REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1217

Hoy 10 de junio de 2025

Se comunica a: KERIDINE & REQUENA.
Apoderados Legal(s) de: ENDPOINTS, CORP., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ENDPOINTS.
Número: 319413.
Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 10/06/2025
Aprobado por: Margarita Antadillas

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1218

Hoy 10 de junio de 2025

Se comunica a: MOCK CARLOS LUIS.
Apoderados Legal(s) de: LEONARDO CHONG LOO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-930-2423.
Solicitud de la Marca: MAHALO.
Número: 319414.
Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada, indicando unicamente que se trata de marca de productos. La denominación comercial debe solicitarse en solicitud aparte.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 10/06/2025
Aprobado por: Margarita Antadillas

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1219

Hoy 10 de junio de 2025

Se comunica a: AROSEMENA & DIAZ.
Apoderados Legal(s) de: AGRIPAC, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Ecuador.
Solicitud de la Marca: DERMAHEALTH VETERINARY FORMULA.
Número: 319415.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar las palabra veterinary formula.
2. Presentar Traducción/Transliteración. de la marca DERMAHEALTH VETERINARY FORMULA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 10/06/2025
Aprobado por: Margarita Antadillas

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1220

Hoy 10 de junio de 2025

Se comunica a: AROSEMENA & DIAZ.
Apoderados Legal(s) de: AGRIPAC S.A. , sociedad organizada según las leyes de ECUADOR.
Solicitud de la Marca: DERMAHEALTH ADVANCED CARE.
Número: 319417.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Signo distintivo, solamente debe marcar una de las opciones; en este caso lo correcto es Marca Mixta.
2. Corregir Declaración Jurada indicando que se trata de marca mixta.
3. Presentar Traducción. de la marca DERMAHEALTH ADVANCED CARE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 10/06/2025
Aprobado por: Margarita Antadillas

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1221

Hoy 10 de junio de 2025

Se comunica a: BRICEÑO, ILEANA YABEL.
Apoderados Legal(s) de: ARTICOLI, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ARTICOLI.
Número: 319418.
Clase(s): 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 10/06/2025
Aprobado por: Margarita Antadillas

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1222

Hoy 10 de junio de 2025

Se comunica a: KIRA MENDEZ.
Apoderados Legal(s) de: BAGUTA ZONA LIBRE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: .
Número: 318607.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Corregir Nombre de la Marca debe ser X .

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

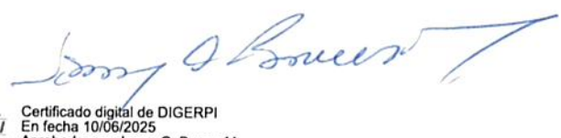

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 10/06/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1223

Hoy 10 de junio de 2025

Se comunica a: ALFARO FERRER & RAMIREZ.
Apoderados Legal(s) de: SUBARU CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de JAPÓN.
Solicitud de la Marca: UNCHARTED.
Número: 316643.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de lo productos la palabra accesorios (o especificar dentro de la solicitada).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ ★ MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS ★ Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 10/06/2025
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1224

Hoy 10 de junio de 2025

Se comunica a: NUBIA PATRICIA ARENAS GOMEZ.
Apoderados Legal(s) de: DIANA CAROLINA CAMELO CRUZ mayor de edad, nacional de COLOMBIA con Pasaporte No. E-8-151977.
Solicitud de la Marca: FIRST SKILLS.
Número: 318608.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Debe limitar: Todo tipos de formas y Estimulación temprana.
Falta Firma del Abogado. La solicitud debe ser firmada por el abogado.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 10/06/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1225

Hoy 10 de junio de 2025

Se comunica a: MAUAD Y MAUAD.
Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES ROMARCO S.A.S. , sociedad organizada según las leyes de COLOMBIA.
Solicitud de la Marca: RMC.
Número: 318609.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Debe especificar productos: ELEMENTOS DE TRANSMISION PARA VEHICULOS TERRESTRES.
Indicar Signos Distintivos. Debe ser Mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 10/06/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1226

Hoy 10 de junio de 2025

Se comunica a: MULINO & MULINO.
Apoderados Legal(s) de: TRANSSHIPPING AGENTS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: TRANSSHIPPING AGENTS.
Número: 318622.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Otras correcciones . Debe corregir la no reivindicación.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 10/06/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.